

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Las Escuelas de Navarra. Sobre las oposiciones libres. Opositoras e interinas. Las vacaciones. La provisión de Escuelas. Escuelas vacantes. Sobre oposiciones a graduadas.—Ecos del Magisterio: Carta abierta. De la convocataria a oposiciones. Necrología.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Bibliotecas.—Revista femenina.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Editorial REUS. — Centro de enseñanza

CONTESTACIONES AL CUESTIONARIO.—MAS DE MIL OPOSITORES ESTUDIARON EN NUESTRAS CONTESTACIONES LA PASADA CONVOCATORIA

CLASES ORALES Y POR CORRESPONDENCIA

PRECIADOS, 1 MADRID PRECIADOS, 1

Oposiciones a Inspecciones, a Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas y a Escuelas nacionales

CURSOS ORALES Y POR CORRESPONDENCIA, DIRIGIDOS POR EL PROFESOR

RODOLFO TOMAS Y SAMPER

fundador del Instituto Pestalozzi, cuyos alumnos ocupan prestigiosos cargos en el Magisterio (Inspectores, Profesores de Escuelas Normales y Maestros nacionales). Poseemos, quizás, la más amplia documentación científica y pedagógica adaptada a estas preparaciones. Profesorado especializado en las diferentes enseñanzas y metodologías.

Nuestros cursos por correspondencia sustituyen cumplidamente los cursos orales.

Informes escritos:

R. T. y Samper, Alcalá, 115.- Madrid

Informes orales:

Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34.- Madrid

CERTIFICADOS DE PENALES A CUATRO PESETAS

se suministran en el «Centro Internacional de Negocios, Glorieta de Luca de Tena, número 2, Madrid. (Sección especial del Magisterio).

8-6

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las *primeras categorías*, figurando en él ex pensionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales

RESULTADOS: **Libres 1923, 50** alumnos nuestros ingresados. **Libres 1925, 70** alumnos y núm. 1 Maestros Madrid. **1928**, el núm. 1 Maestras, plaza Marruecos. Solicite circular con relación nominal de los mismos. Tenemos también preparación por *correspondencia*

SE NECESITA MAESTRO
para la Sección Primera enseñanza del Colegio *Santo Tomás de Aquino*.—Tomelloso.
1-1

LOS MAESTROS NACIONALES

AMANTES DE LA ENSEÑANZA, QUE
DESEEN AUMENTAR SUS INGRESOS,
PUEDEN PEDIR DETALLES AL

APARTADO 656. — MADRID

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Sobre las oposiciones libres.—La convocatoria que venimos examinando ha concedido algunas ventajas de importancia a los Maestros del segundo Escalafón, pero aún ha podido hacerse más. Primeramente ha podido y ha debido dispensárseles del pago de las treinta pesetas de derechos de examen; tratándose de Maestros que disfrutan de tan escaso sueldo, y la mayoría de tan abundante familia, esto habría sido un alivio. Además, solamente van a obtener una mejora de consideración, pues han de continuar en las mismas plazas.

Después de esto ha podido dispensárseles del ejercicio de las veinte líneas, pues esto es cosa práctica y ellos la llevan extremada. No lo decimos porque ello suponga más o menos dificultad, sino porque es el ejercicio que ha de llevar más tiempo en las capitales de provincia.

Otra cosa que nos piden algunos, y que habría sido equitativa, es dar puntos por los años de servicios sin nota desfavorable: dos puntos por año, por ejemplo, que sumados a los de los ejercicios sirvieran para la aprobación, se habría estimado por muchos verdaderamente equitativo.

Finalmente, para evitar las suspicacias de los Maestros y Maestras que no tienen Escuela y son opositores, y porque los de derechos limitados no han de llenar ningún hueco de vacante, convendría disponer que las plazas que ganen ellos no consuman ninguna de las tres mil anunciadas. Téngase en cuenta que harán falta todas las tres mil para vacantes, y que si se rebajan habrá necesidad de dejar Escuelas sin proveer muy pronto. ¿Qué se conseguirá con deducir las plazas que correspondan a los de derechos limitados?

—La Dirección de Primera enseñanza ha contestado rápidamente a consultas de varias Secciones administrativas manifestando que los Maestros y Maestras en ejercicio no necesitan determinados documentos que ya hemos citado. Pero hay Secciones que siguen exigiendo todos los documentos mientras en una orden de la Dirección de Primera enseñanza no se aclare, desde la *Gaceta*, la cuestión. Respetamos ese criterio, y rogamos a la Dirección que se haga esa declaración de una manera general, amplia y pública, para evitar dudas y daños.

Igualmente convendrá aclarar dónde han de solicitar los que están en el servicio militar, que son bastantes. Hay otros muchos puntos que aclarar, como ya hemos indicado, pero dan más tiempo; esos nos parecen de verdadera urgencia. Esperamos que en la semana actual estarán ya en Madrid las autoridades que pueden hacer esas aclaraciones, y rogamos que no demoren atender a esa necesidad.



Opositoras e interinas.—Desde octubre del año pasado se vienen anunciando plazas por los cuatro primeros turnos. Se han resuelto ya los nombramientos definitivos de octubre, noviembre, diciembre y enero: esos nombramientos han dejado resultas, que corresponden a las opositoras e interinas. Rogamos que se hagan cuanto antes esos nombramientos. Hay en ello un interés supremo de la enseñanza y hay un motivo de equidad, y en algunos casos de caridad, porque hay aspirantes esperando que tienen un derecho y que carecen de medios de vida. Apídense de ellas las autoridades, y den a esto una solución rápida.



Las vacaciones.—Nos llegan a la vez dos noticias que revelan la desigualdad de criterio que comienza a imperar en este asunto de vacaciones.

Viene una de la provincia de Gerona, y es una circular en la cual las vacaciones se prolongan hasta el día 14 inclusive.

Es la otra un telegrama de Barcelona, en el cual se dice que el Gobernador ha dispuesto que no haya prórroga de vacaciones y que las clases comiencen el día 1.º como está mandado.

Nos parece una desigualdad poco justificada por razones de clima, de operaciones agrícolas, etc., etc. Por eso hemos dicho, al comentar esa disposición, que conviene normalizar de una manera definitiva, clara, precisa, todo esto de vacaciones con un almanaque escolar o con lo que sea.



La provisión de Escuelas.—El día 24 de agosto firmó el Sr. Ministro la resolución de las reclamaciones a las Escuelas anunciadas en enero; el mismo día se enviaron a la *Gaceta de Madrid*, y el día 25 dábamos nosotros la noticia.

Si al firmar la resolución y mandarla a la

Gaceta se hubiese permitido a la prensa profesional y diaria tomar de ella noticias o como se hacía en otros tiempos, el mismo día 25 hubieran podido enterarse los interesados de la resolución y habrían también podido adoptar las necesarias precauciones para el cambio y toma de posesión.

Con ello se hubiesen ganado unos días para comenzar el curso de las nuevas Escuelas. Se habría hecho un gran bien a todos y nada habría costado al Estado.

Una vez firmadas las resoluciones y enviadas a la *Gaceta*, no vemos ninguna razón para que se restrinjan informaciones que han de saberse pocos días después y que están destinadas a la publicidad. Al contrario, creemos que el mismo interés del Estado aconsejaría dar facilidades a esa publicidad.



Escuelas vacantes.—Hemos dado en nuestro número del sábado el resumen mensual de las vacantes anunciadas en agosto y, además, por separado, las aparecidas en la *Gaceta* del día último de mes.

Ténganlo en cuenta los que hayan de solicitar esas vacantes, aunque no incorporadas al resumen general para no restarles algunos datos, pueden también ser solicitadas con las demás.



Sobre oposiciones a graduadas.—Nos preguntan algunos suscriptores si para hacer oposiciones a Direcciones de graduadas y a las Secciones, que han sido anunciadas, hace falta llevar tres años en la misma Escuela, y hemos de contestar negativamente, porque en la convocatoria no se hace mención alguna de esa limitación.

—Las instancias han de encabezarse al Ilmo. Sr. Director de Primera enseñanza, y han de ser enviadas, con las hojas de servicio, al Jefe de la Sección de Primera enseñanza de la provincia donde radican las vacantes, no de la residencia del solicitante, como se hace en todos los demás casos. Fíjense en ello, porque es interesante. Así, un Maestro de Orense, que pida Mérida (Badajoz), habrá de enviar el expediente a Badajoz,

—No se pide en esta convocatoria cantidad alguna a los opositores, como en las demás convocatorias. Lo celebramos, y deseamos que se haga igual con todas las demás. Pero es indudable que las oposiciones han de producir gastos, quizá más que otras,

porque los Tribunales, en parte al menos, han de ir a poblaciones fuera de las residencias de los Vocales. Esperamos que se arbitraré crédito para esos gastos y para dietas de los jueces.

—No es posible contestar a algunas preguntas que se nos dirigen en sentido de que digamos cuánto tiempo tardarán esas oposiciones. Depende todo ello de muchas cosas: de los opositores que se presenten, de la actividad de los Tribunales, etc., etc.

De todas maneras, hay que suponer que esas oposiciones, sobre todo en las de Madrid, para las plazas de Sección, en que se esperan muchos aspirantes, habrá ejercicios para mucho tiempo, habida cuenta de que el ejercicio práctico habrá de ir seguido de seis días de prácticas en la Escuela de la vacante, bajo la vigilancia del Director y del Maestro de Sección, jueces del Tribunal, y del Presidente del mismo. La forma en que está redactada la convocatoria no permite en este ejercicio correr: seis días son seis

días, o una semana, y si hay cincuenta aspirantes será un año; pero si vienen doscientos o más, el lector podrá sacar la consecuencia y piense en una duración de cuatro años, salvo medidas nuevas que lo eviten.

—Las impresiones que tenemos es que habrá muchos aspirantes para Madrid. Son numerosas las vacantes, y, además, en la última parte de la convocatoria se habla de «habilitar (a los que no tengan plaza de cada terna) para las vacantes análogas que se hayan producido desde la publicación de esta convocatoria y las que se produzcan el año siguiente, a partir de la terminación de estas oposiciones». Se recordará que se están construyendo Grupos escolares nuevos, y que se ha hablado ya de la necesidad que habrá de crear unas noventa plazas de Maestros y Maestras de Sección en poco tiempo. Además, si los ejercicios duran un par de años, las que se creen en ellos y en un año más (hasta el 1931), podrán quedar ya en potencia provistas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Carta abierta.—A vosotras, las que habéis tomado posesión por vez primera en vuestras deseadas Escuelas, hace pocos días en vacaciones, ¡qué alegría os inunda! ¡Cómo deseáis que llegue el día 1 de septiembre! ¡Qué largas son las vacaciones de verano!

¡Cuánto habéis soñado con vuestro pueblo, con vuestra Escuela, con vuestras niñas! ¡Qué de ideales y qué proyectos más bellos para cuando os veáis en la sala destinada a Escuela, rodeadas de niñas, de muchas niñas!...

Unas iréis destinadas cerca de vuestra casa, de vuestros padres y hermanos, al lado de vuestra patria chica; otras iréis lejos, y otras... quizá muy lejos; pero todas con el alma rebotante de alegría, por ir a realizar uno de los sueños que más han mortificado vuestra juventud.

A todas os doy la más completa y cordial enhorabuena por haberos llegado esa hora; yo hace muy poquito que estoy al frente de mi Escuela; soy de la tanda anterior a la vuestra; es la primera vez que me he visto lejos de mi casa y de mi tierra; he pasado muy malos ratos; pero la Escuela, mis niñas, me los han proporcionado muy buenos.

¡Animo! Si es que hay alguna que necesi-

ta oír pronunciar esa palabra, que no hay ideal ni belleza comparable en la tierra como el verse al frente de un batallón de angelitos y saber que Dios nos ha confiado su educación e instrucción.

El optimismo que en vuestra alma riela desde que habéis sido nombradas, y cuyo reinado se alargó por haber coincidido vuestro definitivo nombramiento en vacaciones, el día 1 de septiembre se resolverá en brillante alegría, cuando a media mañana estéis contemplando y dialogando con esas almitas inocentes y bellas, cuyo candor reflejarán en todos los semblantes.

Os saluda y os abraza a todas vuestra compañera,

M.^a NARCISA VILLARINO

Fuentenovilla, agosto 1928.



De la convocatoria a oposiciones.—En la Sección «Ecos del Magisterio» del número 8.107, vemos unas observaciones de una Maestra sobre la convocatoria, que creemos muy acertadas.

Se refieren a que no es equitativa la resta de puntos motivada por la nota de suspenso. Muy bien dice la compañera que el noventa y cinco por ciento atañe tan sólo a alumnos libres, pues a los oficiales se les devuelve en mayo la papeleta en blanco, fir-

mándoseles tan sólo el suspenso si reinciden en la incapacidad de aprobar la asignatura en los exámenes extraordinarios de septiembre.

Aquel es mi caso, y lo expongo por creer que es el de la mayoría de Maestros, que, por ser de familias humildes, o por otras causas, casi siempre lamentables, hemos tenido necesidad de cursar los estudios libremente. Y ¡cuán pocos serán los alumnos libres que no conozcan los suspensos!

Y vamos al caso; mis notas han sido: 9 sobresalientes, 18 notables, 10 aprobados y dos suspensos. Por tanto, a los 37 puntos debemos añadirle nueve por los sobresalientes sumando 46, menos cuatro de los suspensos, restan 42.

Ahora bien; supongamos el caso de un compañero que haya tenido la suerte de cursar los estudios oficialmente, obteniendo 15 ó 20 septiembrés, según el vocabulario estudiantil. Suponiendo, además que, por pertenecer a elevadas esferas, haya obtenido en Música y Francés la nota máxima, por conocerlas al ingresar en la Normal, este compañero se coloca a la misma puntuación nuestra. No creemos sea esto equitativo.

En uno de los suspensos de referencia se me da el caso que es de una asignatura que al año siguiente obtuve sobresaliente. ¿Por qué, pues, restar dos puntos por la nota aquella, aumentando uno por ésta? ¿No sería mejor restar sólo un punto? Sería una rebaja igual al aumento.

Y, por último, ¿de qué me sirven los 18 notables? ¿No sería más lógico, siendo nota intermedia entre aprobado y sobresaliente, darle también una puntuación intermedia de uno y medio?

Basta ver el último plan para cerciorarse de que el ideal es que las próximas oposiciones sean un modelo de justicia, siendo así muy beneficiados los humildes. No nos extrañaría, por tanto, que fueran atendidas algunas de nuestras objeciones, por considerar justos sus fundamentos.

UN FUTURO OPOSITOR



Necrología

Han fallecido: En Portavedra, el joven Eloy Novás Viñas, de veintidós años de edad, hijo del Inspector de Primera enseñanza, nuestro querido amigo D. Juan Novás Guillán.

Doña Dolores Acosta, tía de D. Mariano de la Peña, Maestro nacional de Segura de la Sierra (Jaén).

CRONICA GENERAL

Días 2 y 3 de septiembre

Madrid.—Ascienden ya a treinta y seis el número de trenes pedidos por las provincias para la manifestación que ha de tener lugar en Madrid el día 13 de septiembre.

Las Compañías de ferrocarriles han concedido también billetes a precios reducidos para los trenes ordinarios. Para utilizar dichos billetes serán precisas tarjetas de identidad, que facilitarán los jefes provinciales de Unión Patriótica.

—La *Gaceta* ha publicado un importante Decreto, organizando el seguro ferroviario obligatorio. Cada billete irá recargado en un 5 por 100, y en caso de accidente y ocurrir la muerte, se entregará a los herederos 30.000 pesetas, y si sólo son lesiones, se abonará una cantidad proporcional.

Provincias.—En la playa de Llanfranch se promovió un gran escándalo. Varios jóvenes afearon al escritor Sr. Sagarra la publicación, en el diario *L'Opinion*, de un artículo, «Las piedras de Gerona», molesto para las mujeres de Gerona.

El Sr. Sagarra se revolvió contra los referidos jóvenes, que le quisieron arrojar al mar; intervino el Sr. Planas, otro periodista, y cada vez fué aumentando el alboroto hasta que vino la Guardia civil.

—Ha llegado a Gijón el Sr. D. Máximo Peña, comisionado por el Director general del Combustible, Sr. Fuentes Pila, para que estudie el problema del carbón y el modo de conciliar las necesidades de los consumidores y productores. En toda la región ha causado muy buen efecto esta visita.

Extranjero.—El Comisario ruso de Negocios extranjeros ha entregado una nota al Embajador de Francia en Moscú, por la que se adhiere al Pacto contra la guerra, recientemente firmado en París.

—En Ginebra, el Consejo de la Sociedad de las Naciones examinará, en la próxima sesión, la nueva petición de Hungría, referente a la cuestión de los optantes.

—En Sydney se hizo, con toda solemnidad, la entrega, por el Legado Pontificio, de un cáliz de oro, que Su Santidad el Papa regala a la iglesia catedral, donde se celebrará el día 6 el Congreso Eucarístico Internacional.

CORRESPONDENCIA

107. No podemos contestar sobre lo que harán en ese asunto, entre otras cosas, porque no hay ahora autoridades a quien interrogar. Creemos que han de esperar a resolver, por lo menos, febrero y marzo todavía.

3.336. Ya habrá usted leído que insistimos mucho, por nuestra cuenta y sin excitación de nadie, en ese punto de las oposiciones, porque lo estimamos de justicia. Por eso no insertamos sus cuartillas: sería una repetición inútil por el momento.

303. No creemos que den diez puntos al bachiller universitario; los títulos verdaderamente universitarios, en el sentido de la convocatoria, son los de Licenciado o Doctor, mientras otra cosa no se disponga. Ya habrá usted leído lo que hemos dicho sobre ese punto de los bachilleres; es menester una aclaración sobre la adjudicación de puntos en ese caso.

67. Se publica por complacerle, pero dudamos del éxito; es un precepto general que se aplica a todos los funcionarios, y dicen que no hacen excepciones. De todos modos, no está demás intentarlo.

49. Esa aprobación es un mérito evidentemente; pero no se ha tenido en cuenta y ya es tarde para modificar la convocatoria. Si hubiese manera de fijar la residencia y obtener un volante de la oficina municipal correspondiente, sería admitida en esa Normal.

6.004. Sí, señor; pueden concurrir.

19.166. Termina en fin de febrero de 1929.

1.895. La enseñanza de la Doctrina es obligatoria diariamente.

555. Según los datos que tenemos, hasta el 31 de diciembre de 1926, en la categoría el 91, y en el Escalafón general el 337.

17. Por los datos que da en su carta, desde luego que su hermana está despedida, y, por tanto, deben dejar la casa. Puede esperar hasta que judicialmente les hagan salir, pero les proporcionará muchos disgustos, y creemos preferible el procurar quedar bien.

30.378. Tenemos la impresión de que no atenderán su petición.

7.534. «La Mujer en su casa», 10 pesetas al año. «El Hogar y la Moda», 12 pesetas al año. «El consultor de los Bordados», 9 pesetas al año. No encontramos la dirección de la que cita.

101. No está claramente determinado el

punto de su consulta, pero creemos que debe o puede solicitar acompañando hoja de servicios.

32. No se especifica en la convocatoria como usted dice, pero para direcciones lo creemos indispensable.

888. Es un ejercicio, ante todo, de lectura; pero no se va a tomar, por ejemplo, un trozo de un libro de ciencias como tema para el desarrollo de una lección científica.

77.777. Todavía no está eso bien determinado, pero su creencia es verosímil.

1. Sí; ha de acompañarse hoja de servicios certificada por el Jefe de la Sección.

353. Sí, señora; ante todo, es un ejercicio de lectura; quien lea bien, mucho llevará adelantado para la calificación.

1.830. Aún no se puede decir nada concreto sobre esos nombramientos.

147. Ello depende del número de grados que tengan las Escuelas; el Tribunal se constituirá en la capital de provincia; lo demás no está aclarado.

266. No han podido contestarnos porque no están aún clasificadas las muchas peticiones recibidas; ese ha sido el motivo de no escribirle.

561.892. Todavía no sabemos que esa plaza haya sido adjudicada.

7. Lo pediremos particularmente, pero convendría que viniera de ahí la petición oficial, de la Junta o del Ayuntamiento.

5.074. El precio de ese Registro es cuatro pesetas.

15.934. Desgraciadamente, esa noticia no tiene fundamento serio; estaremos al tanto de lo que se piense.

14.562. Debe pedir el reingreso cuanto antes; la demora pudiera ser peligrosa; lo concedido es por más de un año y menos de dos.

2.155. Recibido y pasará a la Comisión.

1.887. Ya se ha expresado públicamente la complacencia del Magisterio.

013. Se recomendará, pero en estos asuntos se va muy despacio.

X. Donde resida durante el plazo de convocatoria, que es donde tendrá expedida la cédula personal.

111. Se recibió, y es muy apreciable.

50. Hemos insistido varias veces; el perjuicio que sufren es enorme; no parece comprenderlo quien, pudiendo evitarlo, no lo hace.

024. Tiene derecho a reclamar; esperamos que darán un plazo para ello.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID